

# El quipu colonial. Estudios y materiales



**MARCO CURATOLA PETROCCHI Y JOSÉ CARLOS DE  
LA PUENTE LUNA, EDS.**

Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú

2013 | ISBN: 9786124146275. 444 pp.

.....  
**OFELIA HUAMANCHUMO DE LA CUBA**

Ludwig-Maximilians-Universität München, Alemania

El camino recorrido por los estudios sobre los quipus ha estado marcado por el carácter dispar en la rigurosidad de las observaciones. Muchas investigaciones en torno ellos, como instrumentos centrales de un complejo sistema de comunicación prehispánica hecho de cuerdas de materiales textiles y basado en códigos de nudos, se han concentrado en interpretar las informaciones que aparecían al respecto en textos coloniales (crónicas historiográficas, ensayos jurídicos, libros religiosos) y que en su mayoría se referían a los quipus de tiempos prehispánicos. Otros tantos estudiosos se han esforzado en descifrar los pocos ejemplares de quipus antiguos hallados en diversos complejos arqueológicos, pero sin llegar a resultados certeros en su totalidad. Las particularidades del mecanismo y sus funciones exactas siguen siendo, pues, un misterio; no obstante, se sabe que todavía en el mundo andino colonial se hacía uso del quipu, lo cual ha podido ser rastreado provechosamente en esta oportunidad, siguiendo un camino abierto hace pocos años, como lo demuestran los trece escritos que presenta el libro editado por Curatola Petrocchi y De la Puente Luna: *El quipu colonial. Estudios y materiales*.

Esta publicación se abre con una introducción de los editores en la que se realiza un recuento de los trabajos, los materiales acerca del uso de los quipus en el mundo andino colonial y las principales fuentes que informan sobre ellos. Se insiste en su carácter “andino” (a pesar de que se menciona que rara vez se han encontrado quipus en regiones andinas, salvo en Chachapoyas, en Perú), se

exponen probables causas históricas de tal hecho, pero sobre todo se justifica la falta de hallazgos de quipus en la sierra señalando que las condiciones climáticas no son propicias para la conservación (al parecer, son mejores en la costa peruana). Sobre la datación de estos objetos, se hacen certeras aclaraciones, pues aunque los resultados obtenidos a través de métodos científicos permiten ubicar claramente sus materias primas en el periodo colonial temprano, se tiene la evidencia contradictoria de quipus encontrados en complejos arqueológicos prehispánicos, lo cual haría posible demostrar, a su vez, que su uso empezó a difundirse poco antes de la llegada de los españoles. Asimismo, se resalta que ninguno de los quipus estudiados proviene del Cuzco, centro relevante para la organización del Estado inca. En cuanto a las fuentes que dan noticia de estos cordeles con nudos, los editores hacen un recuento somero que incluye los testimonios de la vigencia de su uso recogidos en textos historiográficos coloniales (de Juan de Matienzo, José de Acosta, fray Martín de Murúa, y el padre Bernabé Cobo) y las menciones a los quipus y a los *quipocamayocs* en documentos jurídicos y administrativos de la época. Luego se revisan los aportes más recientes en torno a esta cuestión. Se señala como pionera a Beatriz Loza y se menciona, entre otros aspectos relevantes de la historia de los estudios en la materia, el hecho de que el uso común de los quipus haya sido rastreado por algunos investigadores en la sierra de Lima hasta mediados del siglo XVIII. Finalmente, los editores sitúan el origen del libro en el marco de la exposición de quipus que se llevó a cabo en el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú en julio de 2011, y subrayan el surgimiento de un fenómeno intelectual que ha llevado a formar una rama de estudios alrededor de este objeto en la que confluyen diferentes disciplinas: la historia cultural, social y económica, la antropología, la historia de la tecnología, la arqueología, la semiología y la etnohistoria. En todo caso, quedan aún a la espera estudios filológicos que revisen, por ejemplo, la historia de los textos jurídicos o catequéticos del periodo colonial y aclaren el desarrollo semántico que las palabras *quipu* y *quipocamayoc* tuvieron en ellos.

El libro presenta una división coherente de los trabajos en dos partes: “Estudios”, que incluye seis ensayos, tres de los cuales tratan sobre el cambio en el uso de los quipus tras la llegada de los españoles, en tanto que los otros tres se ocupan del uso mismo de dichos instrumentos en los siglos XVI y XVII. Por otro lado, en la sección “Materiales”, se analizan documentos de archivo de esas dos centurias.

En el primer ensayo, John Topic presenta hipótesis sobre los cambios que los *quipocamayocs* generaron en los sistemas de registro de información

de los chimú, los incas y la administración colonial. Interesantes resultan las interrogantes abiertas en torno al medio material de comunicación (frijoles, *yupana*, quipu); sin embargo, en cuanto al concepto mismo del quipu, solo se hacen observaciones parciales, conjeturas basadas en las funciones que pudo haber tenido en la cultura prehispánica. Se dejan de lado cuestiones que quizás tengan que ver con la forma en que los burócratas coloniales registraban las informaciones, formas que, a su vez, pudieron haber influido en el trabajo de los *quipocamayocs* a la hora de elaborar sus quipus.

El segundo trabajo, de Karen Spalding, trata sobre la vigencia del quipu y su credibilidad, y da por perdida la oportunidad de entender en su totalidad el grandioso sistema de los quipus dentro de la administración colonial. En todo caso, proporciona varias hipótesis que invitan a futuras investigaciones, como la de que fueron los mismos funcionarios hispanos los que legitimaron la credibilidad del quipus.

En el tercer escrito, Gary Urton analiza el marco histórico en el que pudieron surgir las nociones del pecado y la confesión y los libros de cuentas por partida doble europeos, para encontrar paralelismos con nociones y sistemas administrativos del pasado prehispánico. Todo esto tiene el fin de ubicar el lugar del quipu en las instituciones y las prácticas religiosas virreinales. No obstante, la base del estudio no es el análisis contrastivo, posible en relación con algunas fuentes, como los libros de cuentas medievales y los coloniales, de acuerdo con el cual la observación del nivel primero del discurso (el de la simple elocución) podría ser la clave para reforzar o desechar hipótesis relativas al nivel metafórico, al que se refiere Urton. El artículo es una alentadora invitación a completar el rastreo histórico de algunos textos europeos y coloniales.

El segundo bloque temático de esta parte del libro se abre con el estudio de Galen Brokaw. Pionero en la búsqueda de una explicación de la paulatina desaparición de las referencias a los quipus en los documentos coloniales posteriores a 1583, este investigador descarta las razones más difundidas hasta ahora: las prescripciones del Tercer Concilio Limense y determinadas actitudes de la administración colonial. Brokaw demuestra que los españoles consideraban confiable el quipu como prueba judicial por su fidelidad a la verdad, consideración que se basaba, a su vez, en la confianza que tenían en la declaración oral. Esta se daba en una cadena comunicativa de quipocamayocs y funcionarios hispanos, entre los que el autor apenas menciona a las lenguas. Brokaw concluye que la desaparición de la práctica del quipu se postergó un poco, pero era inevitable

que se produjera, principalmente debido a la magnitud del alfabetismo y al deterioro de las instituciones socioeconómicas tradicionales.

El quinto y el sexto ensayos tocan un tema poco estudiado: el de la relación de los quipus con el sacramento de la confesión. Regina Harrison basa sus observaciones en el *Ritual formulario* de Pérez Bocanegra, escrito en 1622 y publicado en 1631. Es interesante el recuento de las menciones de los quipus de confesión en diferentes documentos historiográficos de la época, tanto en textos propiamente dichos como en ilustraciones. También son un gran aporte las hipótesis planteadas con base en el rastreo histórico de una práctica prehispánica similar a la confesión y el análisis de lo que Pérez Bocanegra informa sobre la forma, el funcionamiento, la utilidad y el contexto de producción de los quipus confesionales. Harrison pone énfasis en la rebeldía que encarnaron los quipus al uniformizar las confesiones con el fin de sortear el control de las autoridades religiosas impuestas.

Por su parte, John Charles se concentra en desentrañar las causas exactas de la animadversión de Pérez Bocanegra contra el uso de los quipus, para lo cual investiga las condiciones y prácticas de los medios de registro andinos tradicionales y la capacidad de los quipus para registrar el acontecer social en las doctrinas de indios. Las denuncias del religioso se fundaban, al parecer, en su mala experiencia con los pobladores de Andahuaylillas, quienes reutilizaban los quipus al momento de confesarse, organizaban los pecados para formar patrones, para uniformizar la información relativa a los delitos religiosos. Para Charles, sin embargo, el asunto iba más allá, pues demuestra, con base en denuncias de pobladores contra autoridades hispanas, que los quipus fueron también un instrumento de defensa frente a los abusos de curas, encomenderos y visitantes, que incluían robos, explotación de la mano de obra indígena e injusta recaudación de impuestos.

La sección “Materiales” reúne siete estudios de caso, hechos a partir del análisis de documentos de archivo cuyas transcripciones se adjuntan. En ellos se refleja la diversidad de tipos y funciones del quipu hasta unos 150 años después de la conquista española de los Andes. En el primer trabajo, elaborado por los editores con base en un juicio de residencia a Juan Manuel Anaya (Lucanas, 1580-1597), se observan otros elementos (piedritas, granos de maíz y escrituras rudimentarias, como trazos de rayitas en el suelo) que complementaron las funciones del quipu en la medida en que sirvieron como instrumentos de conteo dentro de las comunidades.

En el segundo, a cargo de Mónica Medelius, se analiza un pleito que tuvo lugar en Huamanga, en 1572, entre los encomenderos Elvira y Pedro García, de una parte, y Luis de Toledo, de otra. Los documentos de la disputa permiten intuir las modificaciones que los caciques hicieron en sus quipus en el lapso de veinte años, con valoraciones que incluían sistemas para registrar la moneda, lo cual demostraría que los quipus se adaptaron al sistema de la administración colonial sin perder autoridad.

Luis Miguel Glave demuestra, en el tercer estudio, las posibilidades de registro que abrieron los quipus en la etapa inicial de la Colonia. Se basa en una memoria que se refería a la información contenida en unos quipus presentados conjuntamente por unos indios de Parinacocha ante la justicia. El objeto de estos era informar sobre lo que habían entregado a la Corona en oro y especias, veinte años antes, entre 1545 y 1549, por orden de Gonzalo Pizarro. Glave muestra que la memoria contiene datos no solo estadísticos, sino historiográficos. El anexo evidencia, además, la actuación de un lengua a comienzos de la Colonia y, por otro lado, la distinción que todavía se hacía entre la palabras *quipu* y *memoria*, que solo se referían al objeto y al documento, respectivamente. Serán textos coloniales posteriores los que utilicen la palabra *quipu* para nombrar también el documento.

En el siguiente escrito, Donato Amado González, fundado en documentos producidos en el Cuzco, como la *Declaración de Lorenzo Astuya, yanacoya y contador en las haciendas de Guanacha* (1614), llama la atención sobre las funciones que tuvo el *quipocamayoc* entre comienzos del siglo xvii y finales del xviii, cuando a sus funciones se habría sumado el registro de las cuentas de las estancias de ganado mayor y menor, actividad que resultaba compleja, pues suponía controlar la salida y entrada de ganado con la mayor fidelidad posible para ganarse la confianza del cacique.

En el estudio de Carmen Salazar-Soler se examina el rol que jugaron los quipus en la actividad minera del Cerro Rico de Potosí durante el siglo xvi, para lo cual se echa mano del *Diccionario minero* de 1616 y se hace un recuento de la utilidad de los quipus en el conteo de la mita. Asimismo, se perfilan las ocupaciones y los negocios que mantenían los “capitanes”, los “contadores” o *quipocamayocs*, con los mitayos que laboraban en las minas.

En el penúltimo texto de este bloque, Lucila Castro de Trelles también se ocupa de la labor de los *quipocamayocs*, quienes en el siglo xvii, en la región del norte peruano, habrían llegado a asumir, a su vez, el trabajo de un mayoral que estaba a cargo de la administración del ganado de la hacienda Tulpo por

medio de quipus pastoriles y cuentas de ganado. A la luz de los documentos analizados se demuestra que pudieron haber varios tipos de encargados de los quipus, en diferentes espacios, locales, provinciales y mayores, y se ratifica que los quipus seguían ciertos criterios de ordenación en las listas.

Finalmente, el trabajo de Alan Durston y George Urioste analiza nueve peticiones en quechua presentadas por los pobladores del curato de Chuschi, en el siglo xvii, como parte de una demanda contra el cura del lugar. Las hipótesis de este estudio representan un acercamiento a la información que pudo almacenarse en los quipus, en lo que se refiere a la enumeración o lista de agravios. El anexo constituye un aporte al pequeño corpus existente de documentación jurídica en quechua colonial; asimismo, permite ver que los que hacían la petición se autodenominaban *pobres*, palabra española que incluso aparece dentro del texto quechua. Con ello no se referían al concepto legal de *miserable*, como sugieren Durston y Urioste, sino a un tópico temático, el de la pobreza (basado en otro concepto legal, el de *pobre*), que se solía usar en el tipo textual *petición* y que puede rastrearse en las *cartas de petición* de los primeros encomenderos españoles del virreinato peruano.

Con todo lo aquí expuesto, se evidencia que la publicación *El quipu colonial. Estudios y materiales* constituye un hito decisivo para asegurar la continuidad de las investigaciones sobre el tema y para conducir el trabajo hacia perspectivas nuevas, provenientes de disciplinas distintas a las ciencias humanas, que complementen las interrogantes abiertas por tan útiles acercamientos a la verdad.